



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

U.S.S.-1A

INTERFERENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	1439.
EXPEDIENTE	T-17238.

Justicia

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1969.

C. TORIBIO OROZCO ANZURES.

Tlaltizapán, MOR.

Con fecha 1/o. del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEL. J. DE LA OFNA.



LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
TENER
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL
ADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.- al C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar --
para su conocimiento.- E d i f i c i o .





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.-T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO 1439.
EXPEDIENTE T-17238.

ASUNTO.- Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. TORIBIO OROZCO ANZURES.

México, D.F., a 1/o. de diciembre de 1969.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. TORIBIO OROZCO ANZURES de 70 años de edad, fechada el 22 de septiembre de 1965, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 6 de febrero de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General JOSE RODRIGUEZ, en las que permaneció hasta el 20 de octubre de 1916 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas en los Estados de Morelos, Puebla y México, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los CC. - JUAN PEREZ BURGOS y MANUEL MENDOZA MORAN.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. TORIBIO OROZCO ANZURES y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:-
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. CTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 474866

VALOR \$ 7.50

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ²¹... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

Oficialia 01.- Libro 1.- Acta no. 21.- Tlaltizapán Mor.- Fecha 16 de
Abril de 1982.- Tlaltizapán Mor.- FINADO: TORIBIO OROZCO ANZUREZ.- Mas
culino, Casado, de nacionalidad mexicana, de 87 años de edad, Conyugue:
Eustolia Ríos Acevedo, Hidalgo 46 Tlaltizapán Mor.- PADRES: Ignacio Oroz
co y Margarita Anzures de nacionalidad mexicana, Inhumación Panteón Mu
nicipal Tlaltizapán Mor. 13 de Abril de 1982 a las 14:10 horas, Calle
Hidalgo 46 Tlaltizapán Mor.- CAUSAS: PARO CARDIORESPIRATORIO 10 min.-
INSUFICIENCIA CARDIACA 1 año.- MEDICO Silvia Meza Martínez 000694 y
Pasante de Medicina, Hidalgo 30 Tlaltizapán Mor. declarante: Carlos Oroz
co Ríos de 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, Hidalgo 46 Tlal
tizapán Mor., Testigos: Pedro Huerta Martínez e Irinea Pérez Mendez de
27 y 30 años de edad, de nacionalidad mexicana, Ambos de las Galeras -
Tlaltizapán Mor.- No tuvo atención Médica. Primaria, Campesino, Se dió
lectura a la presente acta que conformes con su contenido la ratifican
y firman quienes en ella intervinieron y supieron hacerlo, y quienes no
imprimen su huella digital.- Doy Fe El Oficial del Registro Civil. - = =

TLALTIZAPAN MOR A 16 DE ABRIL DE 1982
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.



MA. DE LA LUZ ARROYO SALGADO.

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
TLALTIZAPAN, MOR.



Valor 50 cts.

En nombre de la República de Me-
xico, y como Juez del Estado Civil de este
lugar, hago saber a los que la presente vie-
ren, y certifico que: en el libro Núm. 10
del Registro Civil que es a mi cargo, a la
foja 95 y 96, se encuentra asentada una
Acta del tenor siguiente:

NUMERO 18.-ACTA NUMERO DIECIOCHO.-En Tlaltizapán, Morelos a -
los ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta --
ante mi Silviano Beltrán, Presidente Municipal y por Ministe-
rio de la Ley Juez del Registro Civil en este lugar y tras --
ladado a la casa de la señora Irene Acevedo, cita en la calle
de Hidalgo número dieciocho, fueron presentes con el objeto --
de verificar su presentación y matrimonio civil por una par-
te el señor Toribio Orozco de treinta y cinco años de edad, --
soltero, agricultor, originario y vecino de Tlaltizapán y por la
otra parte la señorita Eustolia Rios, soltera, de dieciseis
años de edad, originaria y vecina de Tlaltizapán, --El Primero
dijo ser hijo del señor Ignacio Orozco, difunto, vecino que --
fuera de Tlaltizapán y de la señora Margarita Anzúrez, difunta,
vecina que fuera de Zaragoza, sin dar más datos sobre sus per-
sonas, --La segunda dijo ser hija del señora Fidel Rios, difun-
to, muriendo de treinta y ocho años de edad, soltero, agricultor
originario de Huautla, Morelos y vecino de Tlaltizapán, y de la
señora Irene Acevedo de cuarenta años de edad, soltera, sin o-
cupación lucrativa, originaria y vecina de Tlaltizapán, --Am-
bos solicitantes al matrimonio deseando hacer su presentación
y matrimonio legal presentan como testigos de parte del con-
trayente los señores: Adolfo Dominguez y José Román Castanedo,
el primero de treinta y cuatro años de edad, casado, agricul-
ter, originario y vecino de Tlaltizapán, el segundo de cuaren-
y seis años de edad, casado, comerciante, originario de Nochist-
tán, Zacatecas y vecino de Tlaltizapán, --De parte de la con-
trayente los señores: Francisco Tejeda y Conrado Morales, el-
primero de veintisiete años de edad, soltero, agricultor, ori-
ginario y vecino de Tlaltizapán, el segundo de veintisiete a-
ños de edad, soltero, agricultor, originario de Ixcateopan, Guer-
rero y vecino de Tlaltizapán, --Interrogados que fueron los -
testigos a cerca de que si existia algún impedimento entre -
los aspirantes al matrimonio para contraerlo, contestaron que
no habia absolutamente ningún impedimento prescrito por la -
Ley entre lo contrayentes por conocerlos bien y que podia --
concedérseles su presentación y matrimonio civil, --Oido lo -
anterior por el Ciudadano Juez del Registro Civil, ordena se-
se lectura a los Artículos 155, 189, 190, 191 y 192 del Código -
Civil en vigor para poner en conocimiento de los contrayentes
los derechos y obligaciones que trae consigo el matrimonio -
civil, --Oida por los contrayentes la lectura de los Artículos
anteriores, se les interroga nuevamente si es su voluntad u-
nirse en matrimonio civil, los que contestan que es su volunta-
dad y dan su pleno consentimiento para enlazarse en matrimo-
nio por medio del contrato civil, --El contrayente hace const-
tar que considerándose mayor de edad, se representa por si --
mismo para los efectos de Ley, --Presente la madre de la co-
trayente hace constar que esta de acuerdo en el matrimonio-
civil de su hija, --Oido lo anterior por el Ciudadano Juez del
Registro Civil y atendiendo a las declaraciones de los testi-
gos a la solicitud de las partes para verificar su matrimonio
civil y concedida la dispensa de publicaciones por la primera
Autoridad Politica del Municipio, hace la solemne y formal de-
claratoria siguiente: EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y DE LA LEY Y
COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DECLARO UNIDOS EN LEGAL Y LEGI-
TIMO MATRIMONIO AL SEÑOR TORIBIO OROZCO Y A LA SEÑORITA EUST-
OLIA RIOS CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONCE-

Para Certificados de Estado Civil.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MORELOS

1985 - 1988

Dependencia:	PRESIDENCIA MPAL.
Departamento:	SECRETARIA.
Sección:	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número:	- - - - -
Expediente:	1-12/988.

ASUNTO: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Enero 11 de 1988.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSXRITO LEON MORALES DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE-PACHECO ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R :

Que la C.EUSTOLIA RIOS ACEVEDO, se encuentra radi-
cada en el domicilio de esta lo-
calidad, desde su nacimiento hasta la fecha.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA-
PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERE-
CHOS CONVENGAN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MORELOS

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTIT.

LEON MORALES DIAZ.

SECRETARIO.

LIC. RIGOBERTO VAZQUEZ M.